unidos avanzamos ALCALDE MIGUEL MORENO	**OBLIGACIÓN CONTRAIDA**	**CÓDIGO**	GMFP- F- 07
		VERSIÓN	07
Alcaldía Municipal de Floridablanca	**SECRETARÍA DE HACIENDA**	**FECHA ELAB**	28-Agosto-2019
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	**TRD**	900

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA							
NOMBRE COMPLETO	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS						
C.C. O NIT	901.171.195-9						
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO	318-2529362						
VALOR COBRADO	$ 613.660						
PERIODO DEL VALOR COBRADO	**DÍA:** 17	**MES:** 12	**AÑO:** 2023	—	**DÍA:** 28	**MES:** 12	**AÑO:** 2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:					
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO No.**		**FECHA INICIO DEL CONTRATO**		
PRESTACION DE SERVICIOS	2343-2023 CO1.PCCNTR.5284545		**DÍA:** 17	**MES: 08**	**AÑO:** 2023
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**2343-2023 CO1.PCCNTR.5284545**	**DÍA: 17**	**MES: 08**		
CDP: 23-01309	**FECHA: 17-AGOSTO 2023**	**RP: 23-04070**	**FECHA: 28 DICIEMBRE 2023**		
OBJETO CONTRACTUAL:	**"PRESTAR SERVICIOS PARA LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"**				

CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA					
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA				
NÚMERO DE CUENTA	**486 – 000008-28**	**AHORROS**		**CORRIENTE**	x

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO *"CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA"* ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y ES DE MI PROPIEDAD.

CONTROL DE SUPERVISIÓN			
NOMBRE SUPERVISOR	LAURA VICTORIA ARDILA		
CARGO SUPERVISOR	DIRECTORA OPERATIVA		
FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	**DÍA:** 28	MES: 12	**AÑO:** 2023

CERTIFICO QUE CUMPLO CON LAS RESPONSABILIDADES COMO SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO MECI [CO-F-103-18.005] *"DESIGNACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO".*

FIRMAS RESPONSABLES



SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS R.L.
CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS
NIT 901.171.195-9
CONTRATISTA



LAURA VICTORIA ARDILA CONTRERAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO

REVISÓ Y APROBÓ
OFICINA DE RADICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

No. Folios:

NÚMERO DE RADICADO

Fecha:
Hora:

ACTA No.	6	TIPO DE CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	2343-2023 CO1.PCCNTR.5284545	FECHA DE CONTRATO	10 AGOSTO DE 2023
NOMBRE DE LA EMPRESA	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS		
NOMBRE R/L	SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS		
NÚMERO DE CEDULA Y/O NIT	*72.137.674*		

OBJETO DEL CONTRATO
"PRESTAR SERVICIOS PARA LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

No. DE CDP INICIAL	23-03541	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22/08/2023
No. DE RP INICIAL	23-04697	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	06/10/2023
No. CDP ADICIÓN	23-04525	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP ADICIÓN	31/10/2023
No. RP ADICIÓN	23-05466	FECHA DE EXPEDICIÓN RP ADICIÓN	10/11/2023

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LAURA VICTORIA ARDILA
CARGO DEL SUPERVISOR	DIRECTORA OPERATIVA
OFICINA GESTORA	SECRETARIA GENERAL
VALOR DEL CONTRATO	$ 8.933.510 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE)
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	17 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	N/A

RELACIÓN DE ACTAS – OTRO SI – ADICIONES – MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES	
ACTA N° 01	ACTA DE INICIO
ACTA N° 02	ACTA PARCIAL DE PAGO NO.1
ACTA N° 03	ACTA PARCIAL DE PAGO NO.2
ACTA N° 04	ACTA PARCIAL DE PAGO NO.3
ACTA N° 05	ACTA PARCIAL DE PAGO NO.4
ACTA N° 06	ACTA DE TERMINACION
ACTA MODIFICARIO Y/O ACLARATORÍA N° 01	N/A

En Floridablanca, el *(28/12/2023)*, se reunieron en el despacho de la Secretaría General, la **CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS**, Rep. Legal SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS, en calidad de contratista y en calidad de supervisor LAURA VICTORIA ARDILA, con el fin de firmar la presente acta.

El suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales:

1. Las partes de común acuerdo, damos por terminado el presente Contrato.

2. El contratista ha desarrollado las actividades correspondientes al objeto del contrato en el plazo estipulado, por tal motivo, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Las partes acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

4. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

5. Se adjunta informe final de actividades del contratista.

6. Que en fecha (14/08/2023) fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, de acuerdo al acta de Recibo Final:

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL			
Nº DE LA PÓLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIA**	
		DESDE D/M/A	**HASTA D/M/A**
B-100039249	CUMPLIMIENTO	09/08/2023	28/06/2024
	PAGO PRESTACIONES SOCIALES	09/08/2023	28/12/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	09/08/2023	28/12/2024

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**$8.933.510**	
VALOR ADICIÓN	N/A	
VALOR ANTICIPO PAGADO (XX %)		*$ 00*
PRIMER PAGO		**$613.660**
SEGUNDO PAGO		**$2.454.640**
TERCER PAGO		**$2.001.060**
CUARTO PAGO		**$1.754.960**
QUINTO PAGO		**$613.660**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		**$1.495.530**
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$.8933.510**	**$.8933.510**

AMORTIZACIÓN ANTICIPO		
VALOR PAGO ANTICIPO (XX%)	N/A	N/A
VALOR ACTA DEPAGO PARCIAL N° 01	N/A	N/A
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N°02	N/A	N/A
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N°03		
TOTAL (SUMAS IGUALES)	N/A	N/A

BALANCE FINAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$7.437.980**	
MENOS SALDO AMORTIZACIÓN ANTICIPO	*N/A*	*$ 00*
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	***$613.660***	*$ 00*
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$1.495.530**	*$ 00*

DADO EN FLORIDABLANCA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

LAURA VICTORIA ARDILA
SUPERVISOR

R/L: SAUL BALLESTEROS B
CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS
CONTRATISTA

FECHA DE INFORME:	28/12/2023
CONTRATO No. :	**2343-2023 CO1.PCCNTR.5284545**
FECHA DE CONTRATO:	**10 AGOSTO DE 2023**
PROYECTO:	N/A

OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR SERVICIOS PARA LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	(OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE $8.933.510
VALOR ADICIONAL N°:	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 28 DICIEMBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA INCIAL
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA:	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS
SUPERVISOR:	LAURA VICTORIA ARDILA - DIRECTORA OPERATIVA
ANTICIPO (XX%)	N/A
FECHA DE INICIO :	17 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL :	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL :	N/A
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA GENERAL
ACTA N°1	ACTA DE INICIO
ACTA N°2	ACTA PARCIAL DE PAGO NO.1
ACTA N°3	ACTA PARCIAL DE PAGO NO.2
ACTA N°4	ACTA PARCIAL DE PAGO NO.3
ACTA N°5	ACTA PARCIAL DE PAGO NO.4
ACTA N° 6	ACTA DE TERMINACIÓN

Con base en los informes presentados por el contratista respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el **17/12/2023 a 28/12/2023** y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Floridablanca, tomando como base las ACTAS E INFORMES FINAL No. 6 por valor de **$ 613.660.**

C E R T I F I C A Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante el presente periodo fueron:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS Y/O SOPORTES
1. Cumplir con el alcance del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la resolución mediante la cual se comunica la aceptación de la oferta, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el proponente. 2. Ejecutar el servicio en los términos y plazos ofertados. 3. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución	**REVISIONES REALIZADAS A LOS SIGUIENTES VEHICULOS:** **PLACA** / **VALOR TECNICOMECÁNICA** ODS031 — $ 306.830 ODS035 — $ 306.830	Documentos PDF /Fotografias

del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
4. Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite la entidad.
5. Aceptar la vigilancia y/o supervisión por parte de la entidad.
6. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
7. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
8. Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.
9. Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por La entidad.
10. Realizar la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases de los vehículos del parque automotor del Municipio de Floridablanca con las especificaciones técnicas y procedimientos requeridos, atendiendo la normativa vigente, en las fechas requeridas por el supervisor del contrato teniendo en cuenta las fechas de vencimiento de los actuales certificados que acreditan la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases contaminantes del parque automotor de la Entidad.
11. Expedir el certificado que acredita la realización de la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases, una vez esta se haya efectuado y avalado.
12. Registrar en el sistema RUNT los resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases contaminantes.
13. Cumplir con las condiciones de la prestación del servicio exigidas por la entidad y presentadas en la propuesta prestando el servicio en un centro de diagnóstico automotor – CDA debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte y con el personal idóneo debidamente registrado en el CDA.
14. Velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios, asimismo, responder por cualquier perdida o daño de estos durante la revisión técnico-mecánica.
15. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito









Nacional, Departamental y Municipal que se causen debido al desarrollo, ejecución y liquidación del contrato. 16. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensionales y aportes parafiscales que le correspondan. 17. Acatar las respectivas órdenes impartidas por el supervisor del contrato. 18. Mantener a la Entidad indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda pago de litigios, acciones legales, reivindicación y fallos de cualquier especie o naturaleza, que se entable o que pueda entablarse en contra de estos, por causas de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o empleados durante la ejecución del contrato o en la guarda de este. 19. Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en la Convocatoria Pública y en la oferta presentada por el PROPONENTE y las que se deriven de su naturaleza.		
Así mismo se deja constancia del cumplimiento de los requisitos de seguridad social y parafiscales, en el informe final se debe registrar la actualización de pólizas, debidamente aprobada por la OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.		

Se expide en Floridablanca, en fecha: 28/12/2023

LAURA VICTORIA ARDILA
DIRECTORA OPERATIVA
SUPERVISOR

CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS
R/L: SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS
CONTRATISTA

Bucaramanga, 28 de Diciembre de 2023

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
NIT. 890.205.176-8

DEBE A

CDA SUPERCA LA CENTRAL SA
NIT. 901.171.195-9

LA SUMA DE: Seiscientos trece mil seiscientos sesenta pesos m/cte $613.660 los cuales corresponden a la facturación realizada a corte del 17 Diciembre al 28 Diciembre de 2023, los cuales corresponden a la facturación que a continuación detallo.

F-003-00000026240-001	2023/12/21	2024/01/21	306.830,00
F-003-00000026241-001	2023/12/21	2024/01/21	306.830,00

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga a solicitud del interesado a los dos (28) días del mes de Diciembre de 2023.

LUZ DARY SANCHEZ PEDRAZA
Contador Publico
CDA SUPERCAR LA CENTRAL S.A.S

CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS

NIT : 901,171,195 - 9

VIA PALENQUE 44 112
BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
6768090
0
contabilidadsupercars@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

N° : FE 26240

Cliente MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
NIT 890,205,176 - 8 /Id. Extranjero :0
Dirección CL 5 8 25 ALCALDIA
Ciudad BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
Teléfono 6497777
Correo contabilidad@floridablanca.gov.co

Fecha Factura: 21/12/2023 10:07:12
Fecha Expedición: 21/12/2023 10:08:12
Fecha Vencimiento: 21/01/2024
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo: 1
0

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	0220001000001	DERECHOS RUNT		1.00	4,900.00	4,900.00
2	0220002000001	DERECHOS SICOV		1.00	25,879.00	25,879.00
3	0220003000001	BANCARIZACION SUPERGIROS		1.00	8,551.00	8,551.00
4	0110001000001	SERVICIOS RTM LIVIANO PARTICULAR		1.00	218,403.36	218,403.36
5	0220004000006	ANSV LIVIANO PARTICULAR 3 A 7 AÑOS ANT		1.00	7,600.00	7,600.00

Total Items 5

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	306.830,00	Cuota 1 Vence el 2024-01-21

Total Bruto		265,333.36
IVA Tarifa	**19%**	41,496.64
Total a Pagar		**$ 306.830,00**

VALOR EN LETRAS

Trescientos Seis Mil Ochocientos Treinta Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

ODS031
SOMOSAUTORRETENEDORESDEICAENBUCARAMANGA,ABSTENERSEDEPRACTICARESTARETENCION

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764051064084 **aprobado en** 2023-06-28 **hasta el** 2024-06-28, **vigencia** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 20001 **al** 40000 Responsables de iva - Actividad Económica 7120 Tarifa 6,00 - - - -

Elaborado por

CUFE :b5c77d744849372adb866aa993729eee9ef5580373030b48ca3178d11f411ddd19f30e49c58074f443bb627b3b69b8d2

ORIGINAL

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 1-10784

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

VIGILADO Supertransporte

CDA Supercar La Central
NIT: 901171195-9
Teléfono: 6768090
E-mail: LACENTRALSUPERCARSSAS@GMAIL.COM
Dirección: Vía Palenque #44-112
Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER)

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA **2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba	Nombre o Razón social		Documento de identidad	
2023-12-21	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		CC () NIT (X) No. 890205176	
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular		Ciudad	Departamento
CALLE 5 #8-25 FLORIDABLANCA	3214726588		Bucaramanga	Santander
Correo Electrónico				
PMF@PERSONERIADEFLORIDABLANCA.GOV.CO				

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
ODS031	Colombia	Oficial	Automóvil	Renault	Logan dynamique

Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2016	10009784089	2015-06-25	Gris estrella	Gasolina	9FBLSRADBGM906936

No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm^3)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
F710Q185247	OTTO	1598	95712	4	SI () NO (X)

Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	SEDAN	2023-06-28	SI() NO() N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	5.49			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.78			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	5.01			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.61			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.86				Klux	no
	izquierda(s)	Intensidad	2.39				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.02				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	0.82				Klux	si

Sumatoria de luces simultáneamente	Intensidad	Máxima	Unidad
	11.3	225	Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	75.6		60.6		88.5		84.2	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2528	3531	N	Eje 1	2758	3888	N	8.34	(20,30]	30	%
Eje 2	1077	2469	N	Eje 2	1485	2327	N	27.5*	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	64.2	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
17.2*	18	%	Sumatoria Izquierdo	936	6000	N	Sumatoria Derecho	1161	6215	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0.34	-4.56				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	721	0.01	0.8	%	12.7	7	%	2.69	5	%	52.0	160	(ppm)			%
Crucero	2353	0.01	0.8	%	12.7	7	%	2.71	5	%	51.0	160	(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	NO	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura	71.0	°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	28.9	°C
	Humedad Relativa	43.6	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)	Resultado			%

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
			°C		°C		%		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos		X
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos		X
		Total	0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

-

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	6.19	1.63								2.34	
DERECHA	1.68	1.72									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía publica o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO___	N° Consecutivo RUNT: (A)170451927

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI___ NO___

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN: 1-10782 [2023-12-21 10:03AM]

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
Presion eje1 derecha 1 35.0 PSI **Presion eje1 izquierda 1** 35.0 PSI **Presion eje2 derecha 1** 35.0 PSI **Presion eje2 izquierda 1** 35.0 PSI **Presion repuesto** 30.0 PSI
* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM0089
- MIXTA 2 - Probador de holguras VTEQ SN: 19X60024
- MIXTA 2 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 220527000173
- MIXTA2 - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.49] [Serial del banco: 54261] BRAIN BEE SN: 190319000308

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Harol Daniel Bermudez Lizarazo **[Inspección sensorial inferior]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Sonido]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Profundidad de labrado]**, Harol Daniel Bermudez Lizarazo **[Foto delantera]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Harol Daniel Bermudez Lizarazo **[Inspección sensorial exterior]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Inspección sensorial interior]**, Harol Daniel Bermudez Lizarazo **[Inspección sensorial motor]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Alineación de luces]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Análisis de gases NTC4983]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Foto trasera]**,

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MAICKOL EDUARDO RACHEN SOLER

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS

NIT : 901,171,195 - 9

VIA PALENQUE 44 112
BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
6768090
0
contabilidadsupercars@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

N° : FE 26241

Cliente MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
NIT 890,205,176 - 8 /Id. Extranjero :0
Dirección CL 5 8 25 ALCALDIA
Ciudad BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
Teléfono 6497777
Correo contabilidad@floridablanca.gov.co

Fecha Factura: 21/12/2023 10:14:57
Fecha Expedición: 21/12/2023 10:18:00
Fecha Vencimiento: 21/01/2024
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo: 1
0

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	0220001000001	DERECHOS RUNT		1.00	4,900.00	4,900.00
2	0220002000001	DERECHOS SICOV		1.00	25,879.00	25,879.00
3	0220003000001	BANCARIZACION SUPERGIROS		1.00	8,551.00	8,551.00
4	0110001000001	SERVICIOS RTM LIVIANO PARTICULAR		1.00	218,403.36	218,403.36
5	0220004000006	ANSV LIVIANO PARTICULAR 3 A 7 AÑOS ANT		1.00	7,600.00	7,600.00

Total Items 5

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	306.830,00	Cuota 1 Vence el 2024-01-21

Total Bruto		265,333.36
IVA Tarifa	**19%**	41,496.64
Total a Pagar		**$ 306.830,00**

VALOR EN LETRAS

Trescientos Seis Mil Ochocientos Treinta Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

ODS035
SOMOSAUTORRETENEDORESDEICAENBUCARAMANGA,ABSTENERSEDEPRACTICARESTARETENCION

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764051064084 **aprobado en** 2023-06-28 **hasta el** 2024-06-28, **vigencia** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 20001 **al** 40000 Responsables de iva - Actividad Económica 7120 Tarifa 6,00 - - - -

Elaborado por

CUFE :5e830e1129cabea3cac9db88c71a447c6e4cf356e81ef30baf30397b7bc20c285cfcb108f4efae58a54c2352e9c4fca8

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 1-10781

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

VIGILADO SuperTransporte

CDA Supercar La Central
NIT: 901171195-9
Teléfono: 6768090
E-mail: LACENTRALSUPERCARSSAS@GMAIL.COM
Dirección: Vía Palenque #44-112
Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER)

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17020:2012
20-CIN-011

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA / 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2023-12-21	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	CC (X) NIT () No. 890205176	
Dirección	**Teléfono fijo o Número de Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
CALLE 5 #8-25 FLORIDABLANCA	3053194555	Bucaramanga	Santander
Correo Electrónico			
PMF@PERSONERIADEFLORIDABLANCA.GOV.CO			

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
ODS035	Colombia	Oficial	Camioneta	Mitsubishi	L 200 2.5I
Modelo	**Número de licencia de transito**	**Fecha Matrícula**	**Color**	**Combustible/Propulsión**	**VIN o Chasis**
2015	10009963871	2015-07-24	Blanco solido	Diesel	MMBJNKB40GD001292
No de Motor	**Tipo Motor**	**Cilindraje (cm^3)(si aplica)**	**Kilometraje**	**Número de pasajeros (sin incluir conductor)**	**Blindaje**
4D56UCFR5763	DIESEL	2477	94112	5	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	**Tipo de Carrocería**	**Fecha vencimiento SOAT**	**Conversión GNV**		**Fecha Vencimiento GNV**
	DOBLE CABINA		SI() NO() N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	15.8			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.32			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	20.6			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.00			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.62				Klux	no
	izquierda(s)	Intensidad	6.75				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	2.45				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	1.91				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 40.8			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	61.2		54.2		79.2		51.7	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4166	6000	N	Eje 1	4179	5724	N	0.31	(20,30]	30	%
Eje 2	3979	4646	N	Eje 2	3581	4768	N	10.0	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	75.2	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
25.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	2902	10646	N	Sumatoria Derecho	2413	10492	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-1.74	0.50				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		°C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad	4.67	%	3.62	%	2.14	%	3.41	%	Resultado	3.06		%
Gobernada	4530	(rpm)	4530	(rpm)	4530	(rpm)	4530	(rpm)				

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
899	70.0	69.0	°C	26.6	°C	51.5	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

-

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.10.35.4	Fugas visibles sin goteo continuo en el sistema hidráulico de dirección	6.10 Dirección		X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	3.11	2.97								3.45	
DERECHA	2.95	2.32									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la via publica o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO___	N° Consecutivo RUNT: (A)170451482

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI___ NO___

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Densidad	0.11	m^{-1}	0.09	m^{-1}	0.05	m^{-1}	0.08	m^{-1}	Resultado	0.07	5	m^{-1}

Presion eje1 derecha 1 41.0 PSI **Presion eje1 izquierda 1** 42.0 PSI **Presion eje2 derecha 1** 41.0 PSI **Presion eje2 izquierda 1** 42.0 PSI **Presion repuesto** 40.0 PSI
* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM0089
- MIXTA2 - Probador de suspension EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) VTEQ SN: 19033007
- MIXTA 2 - Opacímetro [LTOE: 200 mm] BRAIN BEE SN: 181130000068
- MIXTA2 - Sonómetro CESVA SN: T247896
- MIXTA2 - Frenometro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 19F22002
- MIXTA2 - Alineador de luces LUJAN SN: 190197004
- MIXTA 2 - Profundímetro SHAHE SN: WD2011A01093
- MIXTA 2 - Probador de holguras VTEQ SN: 19X60024
- MIXTA2 - Alineador al paso mixto VTEQ SN: 19043015
- MIXTA 2 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 220527000173

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Inspección sensorial inferior]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Sonido]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Profundidad de labrado]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Foto delantera]**, Harol Daniel Bermudez Lizarazo **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Harol Daniel Bermudez Lizarazo **[Opacidad NTC4231]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Inspección sensorial exterior]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Inspección sensorial motor]**, Harol Daniel Bermudez Lizarazo **[Inspección sensorial interior]**, Harol Daniel Bermudez Lizarazo **[Alineación de luces]**, Harol Daniel Bermudez Lizarazo **[Foto trasera]**,

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MAICKOL EDUARDO RACHEN SOLER

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

Bucaramanga, 28 Diciembre 2023

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Asunto: **AUTORIZACION DESCUENTO ESTAMPILLAS**

La presente tiene como fin de **AUTORIZAR** el descuento de las estampillas necesarias para realizar el respectivo pago del contrato en ejecución número **2343-2023 CO1.PCCNTR.5284545** entre las partes, **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** identificada con NIT, 890.205.176-8 y el **CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS** identificado ccon NIT 91.171.195-9.

Cordialmente



JOSE LUIS RUIZ BALLESTEROS
CC. 91.289.223 de Bucaramanga
REP LEGAL SUPLENTE

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS PARAFISCALES

Cordial saludo,

Yo **LUZ DARY SANCHEZ PEDRAZA,** identificado con cedula de ciudadanía Número **1.098.609.838** de Bucaramanga, actuando en calidad de Contador Publico de la sociedad **CDA SUPERCAR LA CENTRAL S.A.S.** Identificada con Nit **901.171.195-9,** Declaro que se encuentra a paz y salvo el mes de **DICIEMBRE** por todo concepto de aportes parafiscales y demás pagos correspondientes a la seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 9 de la ley 828 de 2003.

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga a solicitud del interesado a los doce (28) días del mes de Diciembre de 2023.

Firma



LUZ DARY SANCHEZ PEDRAZA
T.P. 275665-T
CONTADOR PUBLICO
CDA SUPERCAR LA CENTRAL S.A.S

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901171195	9	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	VIA PALENQUE 44 112	BUCARAMANGA-SANTANDER	6768090	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	353071826	9460494964	E	2024/01/24	2023/12/21	BANCOLOMBIA	0	$1,431,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
																				$808,000						$202,000		
																				$808,000						$202,000		
																				$808,000						$202,000		
						$2,750,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,750,000	16%	SIN RIESGO	$440,000	$0	$0	$0	$0	$0	$440,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,750,000	4%	$110,000		
						$2,300,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,300,000	16%	SIN RIESGO	$368,000	$0	$0	$0	$0	$0	$368,000		NUEVA E.P.S.	30	$2,300,000	4%	$92,000		
																				$808,000						$202,000		

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$202,000						$202,000						$219,800				$0		$0		$0		$0	
	$202,000						$202,000						$219,800				$0		$0		$0		$0	
	$202,000						$202,000						$219,800				$0		$0		$0		$0	
$0	$110,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$2,750,000	4%	$110,000	ARL SURA	30	$2,750,000	4.35%	4	$119,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$92,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$2,300,000	4%	$92,000	ARL SURA	30	$2,300,000	4.35%	4	$100,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$202,000						$202,000						$219,800				$0		$0		$0		$0	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.609.838**

SANCHEZ PEDRAZA
APELLIDOS

LUZ DARY
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1985**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-MAR-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2700100-59129541-F-1098609838-20040913 **04626** 04254B 02 162988626

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 6 E 3 B 8 7 6 E 6 4 A C 4 C 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ DARY SANCHEZ PEDRAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098609838 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 275665-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



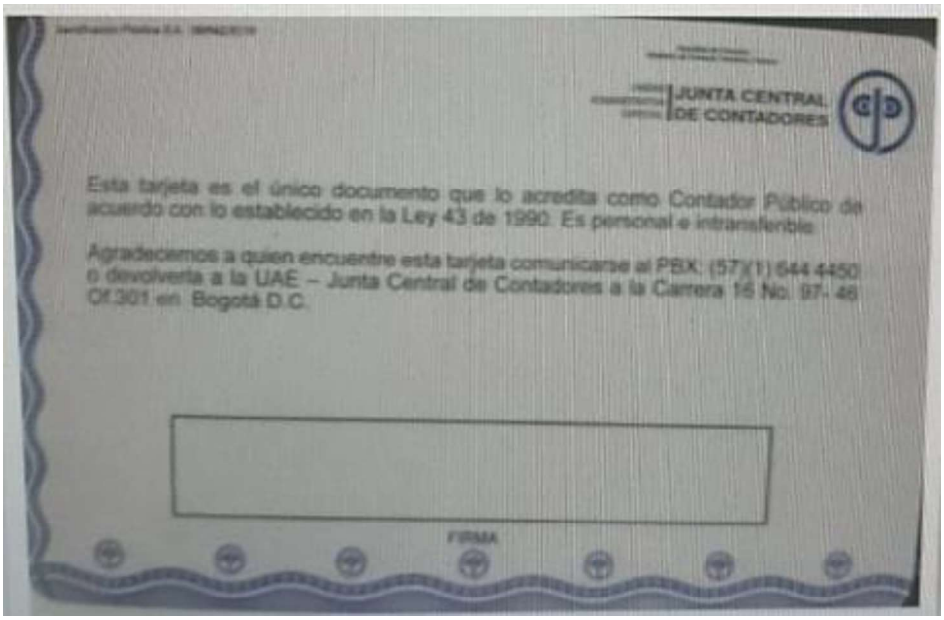
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

275665-T

LUZ DARY
SANCHEZ PEDRAZA
C.C. 1098609838
RES. INSCRIPCION 2135 DEL 03/11/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

297377 311325



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 14/11/2023 - 12:56:4

Recibo No. 11221833, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2BNF271A4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS
Sigla:	No Reportó
Nit:	901171195-9
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-401354-16
Fecha de matrícula:	11 de Abril de 2018
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	LACENTRALSUPERCARSSAS@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1:	3182529362
Teléfono comercial 2:	3205425842
Teléfono comercial 3:	6768090
Dirección para notificación judicial:	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	LACENTRALSUPERCARSSAS@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1:	3182529362
Teléfono para notificación 2:	3205425842
Teléfono para notificación 3:	6768090

La persona jurídica CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 13 de Marzo de 2018 de Accionista de Bucaramanga,

Signature Not Verified

Firma Electrónica

inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Abril de 2018, con el No 156382 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La prestación de servicios de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes para vehículos tipo motocicleta de 4 tiempos, vehículos livianos y pesados rígidos.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal. - la representacion legal (gerente) de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente o subgerente; designados para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da

lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. El suplente del representante legal de la sociedad requerira autorizacion previa de la asamblea de accionistas para celebrar cualquier contrato que supere los 20 salarios minimos legales mensuales vigentes".

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 13 de Marzo de 2018 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 11 de Abril de 2018 con el No 156382 del libro IX, se designó a:

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**
GERENTE	BALLESTEROS BALLESTEROS SAUL	C.C. 72137674

Por Acta No 2 del 08 de Julio de 2020 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 27 de Julio de 2020 con el No 179891 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	RUIZ BALLESTEROS JOSE LUIS	C.C. 91289223

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No	de 21/06/2019 Asamblea G de Barranquill	169572 05/07/2019 Libro IX
A. No 2	de 08/07/2020 Asamblea E de Bucaramanga	179890 27/07/2020 Libro IX
A. No 13	de 19/09/2022 Asamblea G de Bucaramanga	204066 29/09/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7120.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 01 de Septiembre de 2020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CDA SUPERCAR LA CENTRAL
Matricula No: 401355

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 11 de Abril de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.689.598.409

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2BNF271A4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14927835569

(415)7707212489984(8020) 000001492783556 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 1 1 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
VIA PALENQUE CAFE MADRID 44 112

42. Correo electrónico lacentralsupercarssas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 3 4 0 8 9 4	3 2 0 5 4 2 5 8 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 2 0	2 0 1 8 0 3 1 3							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 19 / 15 : 48: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BALLESTEROS BALLESTEROS SAUL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927835569

(415)7707212489984(8020) **000001492783556 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 1 1 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 8 0 3 1 3	2 0 2 0 0 7 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 4 1 1	2 0 2 0 0 7 2 7
77. No. Matrícula mercantil	0 5 4 0 1 3 5 4 1 6	0 5 4 0 1 3 5 4 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 3 1 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 1 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927835569

(415)7707212489984(8020) **000001492783556 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 1 1 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 3 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 1 3 7 6 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BALLESTEROS	BALLESTEROS	SAUL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 7 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 8 9 2 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	BALLESTEROS	JOSE	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927835569

(415)7707212489984(8020) **000001492783556 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 1 1 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 8 7 3 6 6		6 8 9 8 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	GOMEZ	SONIA	DEL PILAR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927835569

(415)7707212489984(8020) **000001492783556 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 7 1 1 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Ensayos y análisis técnicos 7 1 2 0	

162. Nombre del establecimiento: CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: VIA PALENQUE 44 112 ACCESO A LOTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 0 1 3 5 5	2 0 1 8 0 4 1 1	
168. Teléfono: 3 2 0 2 3 4 0 8 9 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Bancolombia

Barranquilla, 14 de noviembre de 2023.

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS**, identificado con nit No 901171195 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con nuestra entidad el siguiente producto:

NOMBRE PRODUCTO	NUMERO PRODUCTO	FECHA APERTURA
CUENTA CORRIENTE	486-000008-28	02/10/2020

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 3717700.

Cordialmente,



JOSE LUIS MENDOZA F
Gerente Pyme
Bancolombia
Barranquilla

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario